



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00358784-UNC-ME#FO: Acepta la renuncia de la Dra. Ana Paula Vázquez Mosquera, en el cargo interino, de Profesora Asistente, en la Asignatura de Bioquímica General y Bucal "B" - FO - UNC

VISTO:

El EX-2026-00358784-UNC-ME#FO, mediante el cual, la Dra. Ana Paula Vázquez Mosquera, eleva su renuncia a sus funciones docentes, en la Asignatura de Bioquímica General y Bucal "B", por motivos de índole personal y profesional, a partir del día 6 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vázquez Mosquera, se desempeña en un cargo interino de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Asignatura de Bioquímica General y Bucal "B", Area Bioquímica, del Departamento de Ciencias Básicas, de esta Facultad;

El informe de la Dirección General de Sumarios de la UNC, Orden # 14 del Expediente, informa que la Dra. Vázquez Mosquera, no se encuentra sumariada;

El informe de la Asesora Letrada de la Facultad, Abg. Cecilia Petrigani, Orden # 22 del Expediente, expresa que no existen observaciones que realizar desde el punto de vista jurídico, correspondiendo la aceptación de la renuncia de la docente, a partir del 6 de mayo de 2026;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ana Paula VAZQUEZ MOSQUERA (DNI: 47.178.349 - Leg.54.282) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), en la Asignatura de Bioquímica General y Bucal "B", Area Bioquímica, del Departamento de Ciencias Básicas, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 6 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno,

dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

/es